ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 4.431/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que habiendo tenido lugar la constitución del Ayuntamiento de La Carlota el día 13 de junio de 2015 para el mandato corporativo 2015/2019, surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales el pasado 24 de mayo de 2015, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, por lo que esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 15 de junio de 2015, Resolución de Alcaldía número 1424-2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución número 1424/2015

Primero. Nombrar a doña Carmen Suanes Crespo, Concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, como Instructora de los procedimientos sancionadores que sean tramitados por el Ayuntamiento de La Carlota en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y a doña Eva María Perea Morales, Secretaria del Ayuntamiento, como Secretaria de los mismos.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Instructora y a la Secretaria para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse su recusación por los interesados en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota, a quince de junio de dos mil quince, de lo que yo como Secretaria General, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda. La Secretaria General, Fdo. Eva María Perea Morales. Firmado electrónicamente».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota a 17 de junio de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Granados Miranda.